

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

#### ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

- 3252** *Requerimiento de subsanación de documentación. Convocatoria de Subvenciones en concurrencia no competitiva para la realización de planes locales de actividades culturales a favor de los ayuntamientos de la provincia, ejercicio 2017.*

#### **Anuncio**

Con fecha 4 de abril de 2017, El Diputado-Delegado del Área de Cultura y Deportes (P.D. Resolución núm. 708, de 29 de junio de 2015), ha dictado Resolución núm. 142, por la que se aprueba la “Convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva para la realización de Planes Locales de Actividades Culturales a favor de los Ayuntamientos de la Provincia, Ejercicio 2017”, publicándose la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 72 de 18 de abril de 2017.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 31 de mayo de 2017 y examinada la documentación presentada, se requiere a los interesados que más adelante se indican para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la ley 39/2015, L.P.A.C.A.P, que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9.4 de la referida Convocatoria de Subvenciones se dispone la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, insertándose en la página Web de la Diputación Provincial y en el tablón de edictos de la Corporación la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

AYUNTAMIENTO	CIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
<b>Arjona</b>	P2300600J	Anexo I: falta importe subvención solicitada. Art. 6 de la Convocatoria Anexo II: falta firma electrónica del Secretario. Anexo IV: falta por determinar artistas de “Festival flamenco”. Art. 8. 2 de la Convocatoria.
<b>Arjonilla</b>	P2300700H	Anexo II: Plan Financiero no coincide con la suma total del Anexo IV. Anexo IV: error en suma del importe de actividades programadas.
<b>Baeza</b>	P2300900D	Anexo II: falta firma del Secretario. Anexo III: falta firma de la Alcaldesa. Falta Anexo IV, Actividades Programadas.

AYUNTAMIENTO	CIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
<b>Bailén</b>	P2301000B	Anexo II: falta firma electrónica del Secretario e importe total de gastos previstos por conceptos. Anexo IV: la actividad "Iluminación y Sonido Pórtico Cultur." debe aparecer como alquiler para incluirla con cargo a la programación cultural. Art. 7 y 8. 2 de la Convocatoria.
<b>Cabra de Santo Cristo</b>	P2301700G	Anexo I: error importe subvención solicitada. Art. 6 de la Convocatoria. Anexo II: error en la aportación de Diputación y del Ayuntamiento en los ingresos previstos por conceptos. Art. 6 de la Convocatoria.
<b>Carboneros</b>	P2302100I	Anexo II: error en presupuesto total. Anexo IV: la actividad "Hinchable+Taller" se considera que no corresponde a las admitidas en la convocatoria. Art. 8. 2 de la Convocatoria.
<b>Castellar</b>	P2302500J	Anexo II: falta firma electrónica de la Secretaria.
<b>Cazorla</b>	P2302800D	Anexo IV: la actividad "Sonido" debe aparecer como alquiler para incluirla con cargo a la programación cultural y detallar para que actividad sería necesaria.
<b>Espeluy</b>	P2303200F	Anexo II: debe certificar el Secretario. Anexo IV: -La actividad "Fiesta infantil hinchable" se considera que no corresponde a las admitidas en la convocatoria. Art. 8. 2 de la Convocatoria -La actividad "Iluminación" debe aparecer como alquiler para incluirla con cargo a la programación cultural y detallar para que actividad sería necesaria. Art. 7 y 8. 2 de la Convocatoria.
<b>Fuerte del Rey</b>	P2303500I	Anexo II: falta firma del Secretario. Anexo III: falta firma del Alcalde. Anexo IV: -Falta firma del Alcalde. -La actividad "Fiesta del Agua" se considera que no corresponde a las admitidas en la convocatoria. Art. 8. 2 de la Convocatoria.
<b>Génave</b>	P2303700E	Anexo II, debe certificar y firmar el Secretario. Anexo IV: la actividad "Actuaciones Gimnasia Acrobática" se considera que no corresponde a las admitidas en la convocatoria. Art. 8. 2 de la Convocatoria.
<b>Hinojares</b>	P2304200E	Anexo IV: falta por determinar artista de la actividad "Pasacalles". Art 8. 2 de la Convocatoria, ( ver Art. 9. 2, c de la Convocatoria).
<b>Jabalquinto</b>	P2304900J	Anexo I: error importe subvención solicitada. Art. 6 de la Convocatoria.
<b>Jódar</b>	P2305300B	Anexo II: falta firma electrónica del Secretario. Anexo IV: las actividades programadas no se ajustan a lo establecido en el Art. 8.2 de la Convocatoria.
<b>La Carolina</b>	P2302400C	Anexo I: error importe subvención solicitada. Art. 6 de la Convocatoria. Anexo IV: falta por determinar la naturaleza del gasto de "I Certamen Literario" y concretar la empresa de "Alquileres de equipo de iluminación y sonido para distintas actuaciones". Art. 8. 2 de la Convocatoria.
<b>La Iruela</b>	P2304700D	Anexo IV: falta por determinar el/la artista de la actividad "Danza". Art. 8. 2 de la Convocatoria (ver Art. 9. 2, c de la Convocatoria).
<b>Linares</b>	P2305500G	Anexo IV: error suma total importe actividades programadas.
<b>Marmolejo</b>	P2305900I	Anexo I: error importe subvención solicitada. Art. 6 de la Convocatoria.
<b>Montizón</b>	P2306200C	Anexo I: error importe subvención solicitada. Art. 6 de la Convocatoria. Anexo II: falta cantidad total del presupuesto e importe total de gastos previstos por conceptos.
<b>Navas de San Juan</b>	P2306300A	Anexo IV: La actividad "Sonido e Iluminación" debe aparecer como alquiler para incluirla con cargo a la programación cultural y detallar para que actividad sería necesaria. Art. 7 y 8. 2 de la Convocatoria.
<b>Pozo Alcón</b>	P2307000F	Anexo II, debe certificar y firmar el Secretario.

AYUNTAMIENTO	CIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
<b>Torres</b>	P2309000D	Anexo II: falta importe total de gastos previstos por conceptos y firma del Secretario. Anexo III: no está cumplimentado. Falta Anexo IV, Actividades Programadas.
<b>Los Villares</b>	P2309900E	Anexo IV: La actividad "Paintball" se considera que no corresponde a las admitidas en la convocatoria. Art. 8. 2 de la Convocatoria.
<b>Villanueva de la Reina</b>	P2309600A	Anexo II, debe certificar y firmar el Secretario. Error en suma total de ingresos y gastos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 07 de Julio de 2017.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.